

# INFORME GESTIÓN AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

PERIODO AGOSTO 2018 – MARZO 2019

PHD HILDA MARÍA GÓMEZ VÉLEZ

RESUMEN EJECUTIVO

En el mes de agosto de 2018, la Ingeniera Hilda María Gómez Vélez asume el cargo de Directora General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial mediante Decreto 1621 de 21 de agosto de 2018 y hace entrega del mismo el 20 de marzo del año 2019.

**CIFRAS DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA**

El principal indicador establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente es el de número de fallecidos en siniestros viales. El gráfico número 1 establece los resultados comparativos entre los años 2017, 2018 y 2019, entre los meses de marzo y febrero.

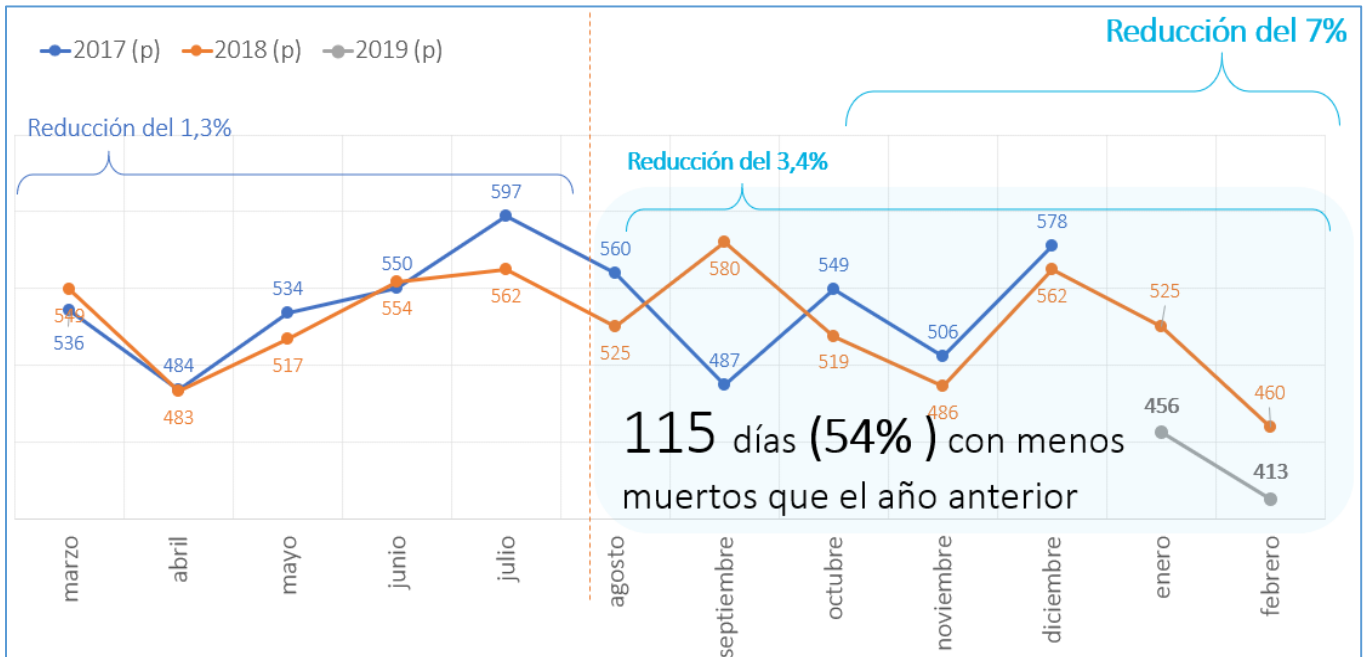


Gráfico 1 Comparativo comportamiento de las fatalidades en siniestros viales años 2017, 2018 y 2019 entre marzo y febrero.

**Fuente:** Observatorio Nacional de Seguridad Vial con base en registros del INMLCF.

1 1 1 1 1 1 1 1

**EL LOGRO**

Durante el periodo de gestión, mediante la adopción de una serie de decisiones, y la conjunción de una serie de actividades, la Agencia Nacional de Seguridad Vial demostró que la problemática de la seguridad vial, respecto al número de fallecidos **tiene solución**, es decir, **las muertes en siniestros viales son evitables**.

## EL RETO

Se dejan una serie de actividades y proyectos planteados para el año 2019 las cuales pueden contribuir a que se continúen salvando vidas en las vías de Colombia.

## ESTADO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN AGOSTO DE 2018

En el mes de agosto de 2018 se recibió el informe de auditoría de la Contraloría General de la República que se fijó como objetivo “Evaluar el desempeño institucional y los resultados del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial frente a la implementación, ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial-PNSV-, en cuanto a las acciones orientadas a la reducción del número de víctimas por accidentes de tránsito, para el periodo 2012-2017”.

Como resultado del desarrollo de la auditoría se establecieron veinticuatro (24) hallazgos de carácter administrativo, los cuales se resumen de la siguiente manera:



## EL LOGRO

En un trabajo conjunto realizado con funcionarios de la Agencia y del Ministerio de Transporte, se establecieron sesenta (60) actividades de mejora, de la cuales cincuenta y cuatro (54) están en ejecución y una (1) se encuentra vencida por cuanto su terminación

exitosa depende de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Esta actividad estableció la base de las acciones realizadas por la Agencia para alcanzar los resultados que se están logrando al mes de marzo del año en curso.

## EL RETO

Culminar la realización de las actividades pendientes, la cuales hacen parte de este informe. Ajustar el plazo de ejecución de la actividad vencida.

**Anexo 1:** Resumen estado plan de mejoramiento a 31 de enero de 2019 (OCI).

## ARTICULACION Y COORDINACION INTERINSITUCIONAL INTERNACIONAL, NACIONAL Y TERRITORIAL

### 1. A nivel internacional:

Con el objeto de definir, promover y consolidar cooperación e intercambio de experiencias en la gestión de la Seguridad Vial, en el mes de noviembre de 2018, el Gobierno de Colombia a través de su Agencia Nacional de Seguridad Vial, suscribió un protocolo de actuación con la **Dirección General de Tráfico de España – DGT**.

Con este convenio se realizarán actividades de colaboración en la recogida y tratamiento de datos e indicadores de siniestralidad y seguridad vial; planes y estrategias de Seguridad Vial; educación y formación vial; campañas de comunicación, información y concienciación; estrategias de control de alcohol y las drogas, el uso del cinturón y el casco, velocidades excesivas o inadecuadas, distracciones y reincidentes; procedimientos de tramitación de las sanciones de tránsito; las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión del tránsito y la seguridad vial, así como la ayuda, atención y acompañamiento a las víctimas.

Se lograron realizar varias jornadas de trabajo con expertos internacionales que estuvieron en la Agencia Nacional de Seguridad Vial gracias a la financiación de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y de su presidente Jean Todt. Se realizó la presentación del estudio de Benchmarking de la Seguridad Vial para América Latina socializado por el doctor Fred Wegman director del estudio y actual director del **International Traffic Safety**

**Data and Analysis Group (IRTAD)** y del doctor Felipe Rodríguez Laguens, ex Presidente del **Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)** y también contamos con la participación de Alejandro Furas Secretario General de **Latin NCAP**, quién socializó con algunos gremios el programa de evaluación de vehículos nuevos para América Latina y el Caribe (Latin NCAP) que brinda a los consumidores información acerca de los niveles de seguridad que ofrecen los diferentes modelos de vehículos del mercado. Vale la pena mencionar que luego de varios meses de gestión e intercambio de información y solicitudes, el **IRTAD** aprobó el ingreso de Colombia como miembro de su grupo de países miembros. Este ingreso será anunciado durante el 28th Meeting of the International Road Traffic Safety Data and Analysis Group que se llevará a cabo en la ciudad de París (Francia) los días 2 y 3 de abril de 2019. De igual manera, el 24 de enero de 2019 se radicó solicitud al **IRTAD** para que asesore en la evaluación y generación de recomendaciones para la mejora de la calidad de la información actual con la que cuenta el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Desde el inicio de la gestión se ha participado de manera activa en los comités director del **OISEVI** que han sido programados. Así mismo se han realizado comentarios específicos el programa iberoamericano de seguridad vial, y al reglamento que regirá dicho programa. De igual manera, la Agencia tiene programado para el mes de mayo de 2019, la realización del evento *Stop the Crash*, en el cual se realizan pruebas de evaluación de choques, campañas para promocionar tecnologías de seguridad y adicionalmente promueve la importancia de seguridad de las llantas. En la actualidad se está trabajando en conjunto con **Latin NCAP** para la ejecución del cronograma de trabajo definido. El objetivo de este evento es no sólo incentivar al gobierno a implementar regulaciones internacionales, sino también generar conciencia y educar al consumidor respecto de la importancia de los sistemas de seguridad activa y pasiva mencionados anteriormente, así como de otros elementos adicionales (cascos y luces de motocicleta y sistemas de retención infantil), como factor de decisión primordial en el momento de seleccionar un vehículo para el mercado.

De igual manera se deben destacar los contactos realizados con el **Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI)** respecto a la organización que tiene que hacer Colombia

dentro de sus obligaciones como sede del Foro que se realizará en el año 2020, y el trabajo con la **Federación Iberoamericana de Asociaciones de Víctimas contra la Violencia Vial (FICVI)**.

## EL LOGRO

Una de las principales fortalezas que dieron lugar a los resultados presentados en la gestión realizada en los últimos siete (7) meses en la Dirección General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial fue la de posicionar la problemática de la seguridad vial de Colombia en primer orden no solamente a nivel nacional y territorial sino también en el ámbito internacional.

## EL RETO

Continuar con las relaciones a nivel internacional con las entidades y organismos relacionados anteriormente. En este sentido se debe procurar la participación en la VIII Asamblea General del **OISEVI** que se celebrará en la ciudad de Madrid los días 6, 7 y 8 de mayo de 2019.

De igual manera se sugiere asegurar la inclusión de Colombia como miembro del **IRTAD** y concretar la asesoría de este Instituto para el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Así mismo, formalizar el acompañamiento del **FICVI** en la creación y formalización del protocolo de atención de víctimas de siniestros viales de Colombia.

Continuar con las gestiones de la organización del **Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI)** que se realizará en Colombia en el año 2020.

## 2. A nivel nacional:

El abordaje de la problemática de la seguridad vial en Colombia ha requerido un liderazgo a nivel nacional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial enfocado en la formalización de la cooperación entre entidades de diferente orden, desde el trabajo conjunto que se viene realizando con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Transporte y la Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional.

En este sentido se deben destacar los acuerdos realizados con el **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)** y la **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**, enfocados, en el primer caso aunar esfuerzos para desarrollar acciones conjuntas tendientes a mejorar la seguridad vial en la infraestructura vial no concesionada a cargo del **INVIAS**, y en el segundo caso, a trabajar de la mano con las concesiones viales para desarrollar acciones tendientes a propender por la seguridad vial.

De igual manera es importante destacar la firma del convenio de intercambio de información que se formalizó en diciembre de 2018 con la **Federación de Aseguradores Colombianos FASECOLDA** y las acciones que se han adelantado con el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la **Concesión RUNT S.A.**

En estos momentos está en trámite también un convenio con el Sistema de Información y Monitoreo de Infracciones de Tránsito – SIMIT de la **Federación Colombiana de Municipios** para intercambio de información y capacitación a autoridades de tránsito territoriales y el pasado mes de enero, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la **Federación Colombiana de Departamentos** se estableció un convenio que concentrará las principales actividades para el año 2019 en la creación de secretarías de seguridad vial en los departamentos que carecen de ella y la conformación de auditorías en los principales corredores que presentan una mayor siniestralidad.

En beneficio de los usuarios vulnerables, en septiembre de 2018, la Agencia Nacional de Seguridad Vial- ANSV y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, firmaron un convenio interinstitucional para fortalecer acciones pedagógicas que mejoren las condiciones de seguridad vial a la hora de implementar la estrategia "BICICAR" que adelanta la entidad ambiental.

En este sentido, en diciembre de 2018, el Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad Jairo Clopatofsky, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, firmaron el pacto "Por la vida en la vía", con varias empresas de transporte público e intermunicipal de pasajeros y otros miembros del sector.

Vale la pena destacar las acciones emprendidas con la **Defensoría del Pueblo** para enfocar la atención a las víctimas de siniestros viales desde los derechos que les son inherentes, así como también las realizadas en realizar campaña para la prevención de la conducta de riesgo en adolescentes con el enfoque de género. En este sentido en colaboración con el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-** se está proyectando la implementación de una campaña dirigida a los adolescentes con el fin de prevenir conductas de riesgo vial desde un enfoque de masculinidades alternativas, particularmente desde la perspectiva del fomento del autocuidado. Se han sostenido dos reuniones con la **Alta Consejería para la Mujer** y una tercera con el **ICBF**. La Agencia Nacional de Seguridad Vial tiene el compromiso de presentar una propuesta técnica al ICBF.

### 3. A nivel territorial:

Con el fin de tener mayor impacto en la relación con los entes territoriales, se realizó el diseño e implementación de la nueva metodología para establecer los mecanismos de apoyo que incluyan las lecciones aprendidas de las herramientas que han sido empleadas para fortalecer la capacidad técnica y financiera de los municipios y departamentos para la gestión de la política pública de seguridad vial.

En el marco de esta estrategia, se ha diseñado un esquema de implementación local, en donde se prevé contar con varias formas de ejecutar los recursos que se comprometan en un convenio. Esto se plantea determinar, a partir de algunos criterios como la categoría del municipio, la capacidad institucional, el comportamiento con convenios previos, las cifras históricas de víctimas y lesionados por siniestros viales, entre otros aspectos.

### EL LOGRO

Con el fin de optimizar el accionar de la Agencia Nacional de Seguridad Vial frente a su principal objetivo de disminuir las víctimas fatales y no fatales de los siniestros viales en el país, se generó una estrategia que pretende llegar a los municipios que concentran el 50% de estas muertes en el país. De acuerdo con cálculos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, el fenómeno de la mortalidad en las vías dentro de estos municipios no tiene una fuerte concentración, ya que el 55% de las muertes se presentan en las capitales departamentales y el 45% restantes en zonas municipales, así mismo, el 68% de las muertes



se encuentran registradas en territorios urbanos y el restante 32% se encuentran registradas en zona rural.

Dentro de estas acciones se presentan los siguientes resultados:

- Priorización de 71 municipios que aportaron el 50% de la fatalidad en siniestros viales en el año 2018.
- Suscripción de 53 "Acuerdos de Gestión Territorial de Seguridad Vial".
- Entrega por parte de Entes Territoriales de 34 "Diagnósticos territoriales" (identifica la capacidad técnica con se cuenta).
- Realización de los estudios previos para la suscripción de los nuevos convenios.
- Presentación de 13 propuestas preliminares por parte de los entes territoriales.
- Priorización de 26 municipios y/o departamentos (1a. Etapa) de mayor siniestralidad para suscripción de convenios.
- Elaboración de la minuta para suscripción de nuevos convenios
- Identificación de 31 municipios y /o departamentos (2a. Etapa) para suscripción de convenios.
- Recibo de documentos por parte de 10 municipios para suscripción de convenios.

## EL RETO

Implementar la estrategia diseñada por este equipo directivo. A la fecha, los 71 municipios priorizados ya cuentan con alguna estrategia de intervención por parte de la ANSV que se sugiere sea implementada a lo largo del primer semestre del 2019:

- 44% de estos municipios (31) han sido seleccionados como prioritarios en la intervención de motociclistas por su alto nivel de siniestralidad. En estos municipios, la Agencia brindará acompañamiento para la creación de los Planes Locales de Seguridad Vial con enfoque en Motociclistas e intervendrá directamente a la ciudadanía con la Caravana Nacional por la Seguridad Vial.
- 62% (44 municipios) están siendo intervenidos en el marco del Programa Pequeñas Grandes Obras 1, en donde se están implementando 189 proyectos de intervención en el primer semestre del 2019, con una inversión de aproximadamente de \$14.670 millones de pesos.

- 39% (28 municipios) serán intervenidos por medio del programa de Pequeñas Grandes Obras para la fase 2.
- 15% (11 municipios) cuentan con centros educativos cercanos a los lugares en los cuales se desarrollarán las Pequeñas Grandes Obras. En estos municipios se acompañará entonces esta intervención con el acompañamiento de la Agencia en la creación de los Planes Escolares de Movilidad en cada uno de estos centros educativos.
- 100% de los municipios priorizados (71) contarán con acompañamiento de la Agencia con el fin de crear o mejorar sus Planes Locales y Comités Locales de Seguridad Vial.
- Además de lo anterior debe aclararse que solo 7 de los municipios priorizados no cuentan con presencia de autoridades de tránsito. En 24 municipios se cuenta con la presencia de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional (DITRA) y en 39 se cuenta con la presencia de Guardas de Tránsito.

**Anexo 2:** Estrategia de Intervención Territorial Focalizada 2019.

### FORTALECIMIENTO DEL CONTROL

De manera simultánea a las acciones relacionadas anteriormente, esta administración adelantó un intensivo programa de fortalecimiento del control a nivel territorial desarrollado en las siguientes actividades:

- Plan choque: La estrategia nacional fue diseñada entre los meses de octubre de 2018 al 31 de enero de 2019, bajo el liderazgo de la Agencia Nacional de seguridad vial y la Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional. Para la ejecución del proceso, la Agencia Nacional dispuso de recursos mediante convenio celebrado con la DITRA en los municipios seleccionados y la Institución aportó todo el equipo de policías en las 35 ciudades seleccionadas.
- Ejecución de convenio 024 de 2018, el cual tiene vigencia hasta el 31 de Julio. Están en proceso de contratación los siguientes ítems: Motos, Mantenimiento de equipos, Capacitación, Carpas, Kit de puestos de control, Chalecos y Mantenimiento de

vehículos entre otros. El convenio se celebró por el valor de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), de los cuales \$ 3.587'659.899,50 los ejecuta la DITRA y \$ 3.412'340.100,50, lo ejecuta el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

## EL RETO

Implementar la estrategia propuesta para el año 2019 de la estrategia de control con la **DITRA**, denominada Plan Integral de seguridad y legalidad vial la cual se acordó con el alto mando de la Institución y fue preparada por este equipo directivo. Esta propuesta, alineada a la estrategia de intervención territorial focalizada, se enfoca en dos ítems principales: (1) fortalecimiento y coordinación del ejercicio de control de la conducta de riesgo vial y (2) formación y capacitación a los cuerpos de control.

**Anexo 3:** Plan integral de seguridad y legalidad vial 2019

## USUARIOS VULNERABLES

Una de las estrategias que mayor aceptación ha tenido dentro de la comunidad del sector, se refiere a la de trabajar planes específicos de seguridad vial para cada actor vial: plan de seguridad vial de niños y adolescentes, de motociclistas, de ciclistas, y de peatones.

## EL LOGRO

Se construyó la primera versión del plan nacional de seguridad vial de motociclistas el cual aborda de una manera interinstitucional y multidisciplinaria el fenómeno de la siniestralidad vial en los motociclistas.

**Anexo 4:** Plan de seguridad vial del motociclista en Colombia (primera versión)

De igual manera se está construyendo la primera versión del plan nacional de seguridad vial para niños, niñas y adolescentes el cual recoge no solamente las experiencias nacionales desarrolladas sino también las realizadas en otros países. Se determina un plan de acción a seguir que se convierte en el derrotero a seguir para estos usuarios vulnerables. Complementariamente, para el desarrollo de competencias para la gestión del riesgo vial en adolescentes, se han sostenido tres reuniones con **FASECOLDA** para la presentación de

la metodología Nueva Pangea, que se elaboró entre 2016 y 2018 en convenio entre este gremio y el Ministerio de Educación Nacional.

La Secretaría de Educación del Distrito ha tenido la experiencia de implementar los planes de movilidad escolar, por ello se está definiendo un memorando de entendimiento para la transferencia de conocimiento y con ello, la realización de kits de Planes de Movilidad Escolar.

**Anexo 5:** Informe de avance Plan de seguridad vial de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

## EL RETO

Culminar con las acciones emprendidas para formular los planes de seguridad vial de motociclistas y niños, niñas y adolescentes.

Iniciar con las acciones tendientes a construir los planes de seguridad vial de peatones y ciclistas.

## ACTIVIDADES ADICIONALES DESARROLLADAS PARA EL COMPORTAMIENTO

De manera simultánea a las actividades mencionadas anteriormente, se han desarrollado actividades de formación y capacitación por parte de la Dirección Técnica de Comportamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, área que también lidera actividades de sensibilización a usuarios, programas como la reformulación del modelo de licencias de conducción en nuestro país, lidera la revisión y análisis de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y así mismo realiza el diseño e implementación de campañas en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia.

## EL LOGRO

Respecto a la formación y capacitación, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, se llevaron a cabo 13 talleres con las autoridades locales de los siguientes municipios: Villavicencio, Fusagasugá, Cali, Popayán, Pasto, Santander de Quilichao, Tumaco,

Cartagena, Armenia, Pereira, Yopal, Neiva y Maicao. Se contó con una participación de 354 autoridades de los sectores anteriormente mencionados.

En sensibilización de usuarios se destaca la realización de dos (2) caravanas en las ciudades de Yopal-Casanare en el Centro Comercial Unicentro y en Floridablanca-Santander en el Barrio Lagos II, parque de las parabólicas los días 14 y 16 de diciembre respectivamente. El total de visitantes a las ferias fue de 490 personas, de las cuales 317 participaron en Floridablanca y 173 en Yopal.

**Anexo 6:** Informe de gestión de la Dirección Técnica de Comportamiento.

Con respecto al modelo de expedición de licencias de conducción en Colombia, desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV se ha identificado que en un gran porcentaje de los siniestros viales se ven involucradas personas que obtuvieron hace poco tiempo la licencia de conducir, por lo que se evidencia que el proceso de otorgamiento de este documento no es lo suficientemente riguroso como para garantizar que quienes obtengan la licencia cuentan con las habilidades mínimas requeridas para conducir un vehículo de manera segura, sin ponerse en riesgo a sí mismos ni a los demás.

Para esto, desde la ANSV se ha identificado la necesidad de implementar una estrategia para fortalecer los procesos de formación, evaluación y garantías que se puedan prestar para mejorar la idoneidad de los conductores que circulan por las vías del país. En este contexto, se viene trabajando en 4 componentes principales:

1. Diseño del Plan de trabajo para la organización de esfuerzos y la implementación de actividades que permitan reformar integralmente el modelo de otorgamiento, recategorización y refrendación de licencias de conducción.
2. Desarrollo de la consultoría “revisión del sistema de otorgamiento de licencias de conducción en Colombia y propuesta de ajuste de los contenidos, metodologías y procedimientos de las pruebas teórico-prácticas para la obtención de la licencia”
3. Propuesta de nuevo modelo de otorgamiento, recategorización y refrendación de licencias de conducción.
4. Conformación de un equipo interdisciplinario de profesionales que lideren la implementación de las acciones que sean definidas en materia de licencias de conducción.

Los logros en cada uno de estos componentes se detallan en el anexo número 7.

**Anexo 7:** Informe de avance modelo de licencias de conducción

Es importante advertir que uno de los objetivos más importantes en la gestión de la política pública de la seguridad vial, está relacionado con el fortalecimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial PESV, dado que esta herramienta debe fortalecer el trabajo hacia la seguridad vial de las organizaciones, entidades y empresas públicas y privadas en el país.

De acuerdo con lo anterior se necesita de manera prioritaria asegurar la gestión de la política pública de la seguridad vial relacionada con los PESV y atender las deficiencias identificadas por la Contraloría General de la Republica; por lo que se pretende desde varios enfoques resolver el cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, que ordena a toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, establecer, implementar, mantener y mejorar su Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Por lo anterior se debe destacar como logro, la creación de diferentes acciones que se resumen de la siguiente manera: (I) contar con un diagnóstico preliminar, (II) modificar mediante decreto del funcionamiento de los PESV y una (III) consultoría para la revisión integral de los PESV.

**Anexo 8:** Informe de avance Planes Estratégicos de Seguridad Vial

Con respecto a las campañas durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, se llevó a cabo la campaña que invitó a las personas a dejar su moto y/o carro en casa siempre que vayan a una celebración. En el marco de la campaña se realizó la producción de 20 cuñas radiales las cuales fueron transmitidas por las emisoras: Caracol, RCN, Olímpica Stéreo y Producciones Willvin S.A.

Así mismo, se realizaron 5 videos con sus versiones para redes sociales de YouTube, Facebook e Instagram.

Por otra parte, se realizaron activaciones en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, llevando el mensaje de la campaña en zonas de afluencia para la rumba asociado al consumo de alcohol.

Respecto a campañas de prevención en vía se debe destacar las acciones implementadas en sensibilización sobre alcohol y conductores de carga y pasajeros. Actualmente se encuentra en operación la campaña de sensibilización para la prevención de la conducción en estado de embriaguez. La activación preventiva inició en el carnaval de Barranquilla con **un resultado sin antecedentes de cero (0) víctimas mortales** y se implementará en 10 ciudades de Colombia, así como en el Festival Vallenato.

**Anexo 9:** Informe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y para complementar favor remitirse al anexo 6.

Durante el año 2018, se llevó a cabo el proyecto de puntos seguros con vehículos de transporte de carga, transporte público de pasajeros, Transporte especial, Transporte escolar, motocicletas y taxis. La evaluación realizada consta de una inspección de los principales sistemas de seguridad activa: sistema óptico (luces y espejos), frenos, llantas, suspensión, estado de quinta rueda en tractocamiones y estado de los elementos de seguridad pasiva: cinturones de seguridad, apoya cabeza, elementos sueltos presentes en las cabinas.

En la Fase I del proyecto se inspeccionaron durante los meses de mayo a septiembre de 2018, **19.500 vehículos de carga y de pasajeros, en 19 departamentos (Cundinamarca, Tolima, Santander, Cesar, Boyacá, Valle del Cauca, Nariño, Bolívar, Antioquia, Risaralda, Caldas, Córdoba, Magdalena, Cauca, Quindío, Norte de Santander, Atlántico, Sucre y Meta).**

**Durante la fase II del proyecto, se inspeccionaron en los meses de octubre y diciembre 10.516 vehículos, entre vehículos de carga, de pasajeros, taxis, transporte especial, transporte escolar y motocicletas, en 11 departamentos (Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Antioquia, Tolima, Meta, Risaralda, Córdoba, Sucre, Caldas y Huila).**

Para complementar esta información, favor remitirse al Anexo 6.



## ACTIVIDADES ADICIONALES DESARROLLADAS EN INFRAESTRUCTURA SEGURA

Dentro de los logros más destacados de esta administración se destacan los relacionados con la infraestructura segura. La Agencia ha entendido el concepto de “sistema de evaluación de los niveles de seguridad vial de la infraestructura” como un engranaje integral de estrategias, herramientas e instrumentos de planeación y gestión, que permiten conocer, evaluar y responder eficientemente a los resultados de las mismas.

### EL LOGRO

Establecer un sistema de evaluación dividido en estrategias reactivas y preventivas. Dentro de la estrategia preventiva la Dirección de Infraestructura y Vehículos plantearon las siguientes acciones para desarrollar en 2019:

- Sistema de Información de Señalización de Colombia (SISCOL)
- La Gestión de la velocidad donde se destacan los resultados en Cámaras Salvavidas.
- IRAP (International Road Assessment Programme): programa que evalúa la seguridad de la red vial de carreteras.
- Auditorías de seguridad vial.

Dentro de las estrategias reactivas se encuentran:

- Inspecciones de seguridad vial
- Programa “Pequeñas Grandes Obras”: intervenciones de medidas de bajo costo y alto impacto.

**Anexo 10.** Informe de la Dirección Técnica de Infraestructura y Vehículos

## ACTIVIDADES ADICIONALES DESARROLLADAS PARA VEHICULOS SEGUROS

En el mismo sentido del ítem anterior es necesario tener en cuenta los logros adelantados respecto a las acciones realizadas para contar con vehículos de transporte público, especial y de carga, vehículos particulares importados y/o ensamblados en el país y vehículos tipo motocicleta importados y/o ensamblados en el país que cumplan con las mejores especificaciones técnicas respecto a la seguridad.

### EL LOGRO



En un esfuerzo coordinado con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores entre muchos otros, la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha podido adelantar procesos de actualización Reglamentos técnicos, generar nuevos reglamentos para tricimóviles, cascos de bicicleta, sistemas anti-empotramiento y protección lateral, frenos para motos, lograr avances en la homologación de vehículos y revisión técnico-mecánica y en cinturones de seguridad para transporte especial e intermunicipal. Es importante destacar la expedición de la Resolución 567 de 2018, la cual incluye los requisitos de información que se debe brindar al público consumidor en cuanto a elementos de decisión específicos en materia de seguridad en el momento de seleccionar un vehículo disponible del mercado.

Para complementar la información de estos logros, favor remitirse al anexo 10.

#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

En concordancia con lo logros anteriores, es importante destacar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial requiere de un fortalecimiento desde el punto de vista estratégico que permita de esta forma desarrollar su misionalidad de manera efectiva y eficiente. En el tema de la seguridad vial, la necesidad de estructurar los problemas, entender su complejidad y la dinámica de sus cambios, así como como plantear soluciones corresponsablemente, requiere del uso de métodos que sean tan rigurosos, participativos e innovadores como sea posible, proponiendo soluciones legitimadas (reconocidas y aceptadas) por todos los actores del ecosistema, sin olvidar las limitaciones que impone la formalización de estas situaciones a transformar y sobre todo que pueden perder vigencia en el tiempo, por ello debemos gestionar no solo las soluciones, sino también la incertidumbre a través de la anticipación estratégica.

Por lo anterior, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como Unidad Administrativa del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, cuya misión fundamental es prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de las acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población dentro de una cultura vial, busca anticiparse construyendo una visión de cara al futuro, que le permita estratégicamente convertirse en una entidad vanguardista en el sector, comprometida con el valor supremo de la vida. Es por esta razón que desarrolla en la actualidad el primer

estudio prospectivo de la seguridad vial en Colombia al año 2030, el cual debe responder la pregunta de cuál será el futuro de la Seguridad Vial en 10 años, y cuáles serán los retos y estrategias institucionales para la gestión integral que deberá abordar la Agencia Nacional de Seguridad Vial en Colombia. En este sentido este estudio debe generar los lineamientos en que se debe basar la política pública nacional de seguridad vial que generará la Agencia Nacional de Seguridad Vial antes de enero de 2020, la actualización del Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la estructuración del Plan Estratégico de la Agencia, el cual debe ser alineado al Plan Sectorial de Transporte.

**Anexo 11.** Informe ejecutivo del primer estudio de prospectiva de la seguridad vial al año 2030.

Este ejercicio ha sido desarrollado con la participación de mas de doscientos cincuenta (250) participantes, de ochenta (80) entidades del orden nacional, territorial y del ámbito público y privado.

**Anexo 12.** Listas de asistencia de los talleres realizados el 27 de enero, 6 de febrero y 27 de febrero de 2019.

## EL RETO

Responder al compromiso establecido con los participantes del estudio, respecto a cumplir con los cuatro (4) talleres restantes para generar los productos proyectados.

Las acciones, logros y retos relacionados en el anterior documento, exigen de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el continuar la línea trazada desde la Dirección General que rinde este informe y cuyas prioridades se resumen en el anexo 13.

**Anexo 13.** Prioridades de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el año 2019.